

Rumania, Finlandia e Italia, Estados con los cuales han sido concluidos tratados de paz, así como de Albania y de la República Popular de Mongolia.

(Firmado) V. A. TARASENKO
Representante de la República
Socialista Soviética de Ucrania
en el Consejo de Seguridad.

DOCUMENTO S/714

Resoluciones adoptadas en la 277a. sesión del Consejo de Seguridad el 1º de abril de 1948, relativas a la cuestión de Palestina (proyectos de resolución presentados por los Estados Unidos de América)

(Texto original: inglés)

I

El Consejo de Seguridad,

Por cuanto le corresponde la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales,

Advierte la multiplicación de los actos de violencia y de los desórdenes en Palestina y estima que es de suma urgencia lograr una tregua inmediata en Palestina.

Invita a la Agencia Judía para Palestina y al Alto Comité Árabe a que designen representantes que acudan al Consejo de Seguridad con objeto de concertar una tregua entre las comunidades árabe y judía de Palestina; y subraya la grave responsabilidad en que incurriría cualquiera de las partes que dejase de observar tal tregua; e

Invita a los grupos armados árabes y judíos de Palestina a que pongan fin inmediatamente a los actos de violencia.

II

El Consejo de Seguridad,

Habiendo recibido, el 9 de diciembre de 1947, la resolución de la Asamblea General relativa a Palestina, de fecha 29 de noviembre de 1947;

Habiendo tomado nota del primer y segundo informes mensuales de la Comisión de las Naciones Unidas para Palestina sobre el progreso de sus trabajos, y del primer informe especial sobre el problema de la seguridad;

Habiendo invitado, el 5 de marzo de 1948, a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad a consultarse; y

Habiendo tomado nota de los informes relativos a esas consultas,

Pide al Secretario General, conforme al Artículo 20 de la Carta de las Naciones Unidas, que se sirva convocar a la Asamblea General a un período extraordinario de sesiones para proseguir el examen de la cuestión del futuro Gobierno de Palestina.

DOCUMENTO S/715

Carta del 7 de abril de 1948, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, relativa a las solicitudes de admisión en las Naciones Unidas de Austria, Irlanda y Portugal

(Texto original: inglés)
7 de abril de 1948.

Tenemos el honor de pedir que las solicitudes de admisión como Miembros de las Naciones Unidas, de Irlanda, Portugal y Austria, sean incluidas en el orden del día provisional del Consejo de Seguridad a fin de que vuelva a examinarlas en su siguiente sesión.

(Firmado) Alexandre PARODI
Representante de Francia

Alexander CADOGAN
Representante del Reino Unido

Warren R. AUSTIN
Representante de los Estados Unidos
de América.

DOCUMENTO S/718

Carta del 6 de abril de 1948, dirigida por el Secretario General al representante de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas, y respuesta de fecha 8 de abril de 1948

(Texto original: inglés)
6 de abril de 1948.

Tengo el honor de comunicar a Vd. el texto de la siguiente resolución adoptada por el Consejo de Seguridad en su 278a. sesión, celebrada hoy:

“Se invita al Gobierno de Checoslovaquia a participar, sin derecho a voto, en la discusión de la cuestión de Checoslovaquia actualmente sometida al Consejo de Seguridad, y se encarga al Secretario General que notifique de esta decisión al representante de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas.”

Trygve LIE
Secretario General
8 de abril de 1948.

* * *

¹Para el texto original del proyecto de resolución (documento S/704) véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Tercer Año, No. 52, páginas 15 y 16.